

BAQUEDANO, 25 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2210

VISTOS:

1. Solicitud de 01 día administrativo sin goce de remuneraciones, correspondientes a doña Carolina Muñoz Muñoz, RUT [REDACTED], por el día 23 de Septiembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 056 de fecha de 05 de Abril del año 2012 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carolina Muñoz Muñoz, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Auxiliar de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a doña Carolina Muñoz Muñoz, RUT [REDACTED] cargo Auxiliar de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 23 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control